



REQUISITOS DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN DE FUENTES RADIATIVAS SELLADAS

1 FUNDAMENTO LEGAL

- Ley N° 5395. **Ley General de Salud**
- Decreto Ejecutivo N° 44653-S. **Reglamento sobre Protección y Seguridad Radiológica**

2 REQUISITOS DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN DE FUENTES RADIATIVAS SELLADAS

1. Formulario de solicitud de autorización de importación de fuentes radiactivas selladas (F09).
2. Certificado(s) de la(s) fuente(s) radiactiva(s) sellada(s) emitido(s) por el fabricante.
3. Contar con el *registro de fuentes de radiación* o el *registro sanitario de Equipo y Material Biomédico* vigente para la(s) fuente(s) radiactiva(s) sellada(s) en el envío.
4. Contar con la autorización de transporte de materiales radiactivos emitida por el Ministerio de Salud.